INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 11 PERÍODO: 01 de enero al 31 de enero de 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
N° CONTRATO Y FECHA	315-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda.
TIPO (C.C) Y N° DE IDENTIFICACIÓN	CC. 80.858.650 de Bogotá.
PLAZO DE EJECUCIÓN	(08) Ocho meses.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	$70.964.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 6.780.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O2-30-11-74-59-92-02-42-283.
FECHA ACTA DE INICIO	17 de marzo de 2025.
PRÓRROGA 1	Dos (02) meses y catorce (14) Días
ADICIÓN 1	$16.724.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de enero de 2026.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales para apoyar jurídicamente a la junta administradora local con el fin de contribuir al adecuado cumplimiento de las atribuciones a su cargo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Orientar jurídicamente a la Junta Administradora Local en el cumplimiento de las atribuciones a su cargo de conformidad con la normatividad vigente.	Realización de solicitud de cita con el Secretario Distrital de Gobierno. Requerimiento a ARL Positiva frente a requerimiento de afiliación requerido. Solicitud de desvinculación y devolución de aportes de Caja de Compensación	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** - Requerimiento de estado de afiliación JAL CB-001-2026. - Contestación acción de tutela Holmann Arbelaez Rad 2026-00014 - Contestación acción de tutela Jhoan Manuel Rodríguez Cerinza Rad 2025-00381 -Diez (10) solicitudes de desvinculación y devolución de aportes.	• Carpeta de evidencias Obligación No. 1
2. Brindar apoyo en la revisión y/o proyección jurídica de los acuerdos locales de la Junta Administradora Local y demás actos administrativos, conforme con la normatividad vigente.	Se realizó la proyección y validación de la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 099 de 2026, desde el punto de vista Jurídico	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** - Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 099 de 2026	• Carpeta de evidencias Obligación No. 2
3. Elaborar y revisar los requerimientos, derechos de petición y/o solicitudes de información que deba atender la Junta Administradora Local.	De conformidad con el requerimiento por medio de derecho de petición realizado a la JAL se dio respuesta en los términos correspondientes	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Respuesta a derecho de petición Rad 007 JAL CB 029-2025 Ciudadano José Luis Londoño. b.) Respuesta Rad 039 JAL CB-027-2026 Traslado queja	• Carpeta de evidencias Obligación No. 3 • SECOP II- Ejecución del contrato
4. Asistir jurídicamente a la Junta Administradora Local en las sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con los temas que le sean	Asistí a las siguientes sesiones de la JAL: 13, 15, 17, 20, 24 Y 29 de enero de 2026.	**Asistencia Sesiones, mesas de trabajo, comités y eventos de acuerdo con la JAL CB:** Se asistió a las siguientes sesiones de la JAL CB: 1. Control Político y presentación CIA 1692 2025. 2. Presentación contrato interadministrativo No 829 – 2025.	• Carpeta de evidencias Obligación No. 4 • SECOP II- Ejecución del contrato

designados.		**3.** Presentación CPS 991-2025 **4.** Control Político Adjudicación de Licitación Pública del FDLCB LP 009-2025 5. Concepto y Viabilidad de parte del IDPAC frente a la creación del Consejo Local de Barras Futboleras. 6. Primer debate Proyecto de Acuerdo 099 de 2026 creación del Consejo Local de Barras Futboleras..	
5. Revisar, analizar y proyectar respuesta oportuna a la totalidad de las solicitudes que le sean asignadas relacionadas con temas jurídicos.	De conformidad con el requerimiento por medio de derecho de petición realizado a la JAL se dio respuesta en los términos correspondientes	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Respuesta a derecho de petición Rad 007 JAL CB 029-2025 Ciudadano José Luis Londoño. Respuesta Rad 039 JAL CB-027-2026 Traslado queja	• Carpeta de evidencias Obligación No. 5 SECOP II- Ejecución del contrato
6. Orientar en la interpretación jurídica del reglamento interno de la Junta Administradora Local.	Se realizó la proyección y validación de la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 099 de 2026, desde el punto de vista Jurídico	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** -Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 099 de 2026	• Carpeta de evidencias Obligación No. 6 • SECOP II- Ejecución del contrato
7. Las demás que le sean asignadas y que estén relacionadas con el objeto del contrato.	Realizar solicitudes y requerimientos a los Edilies y Edilesas	**Concepto y/o requerimientos JAL CB así:** a.) Oficio designación de ponentes de Ponentes de Proyectos de Acuerdo b.) Requerimiento JAL CB-003-2026 ALCB reuniones de instancias de participación. c.) Requerimiento JAL CB-004-2026 IDU. d.) Respuesta radicado 708. e.) Solicitud JAL CB-002-2026 EDIL ANDREY TELLEZ UNP. f.) Solicitud Radicado 656 JAL CB-002-2026 EDILESA ALEJANDRA. g.) Solicitud JAL CB-011-2026 UAESP	• Carpeta de evidencias Obligación No. 5 • SECOP II- Ejecución del contrato

«Nota: Incluya los campos necesarios de acuerdo con el número de obligaciones del contrato»

INFORMACIÓN ADICIONAL APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD **EPS SANITAS**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL **POSITIVA**	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN **PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA:** **Firma:** **EDGAR MAURICIO RODRIGUEZ AVELLANEDA** **Cédula: 80858650**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN: **Firma:** **Nombre: VICTOR JHONNY ACOSTA CHICA** **Cédula: 1.016.072.655 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR:** **Nombre:** **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE** **CC.** **C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.** **Cargo:** **Alcalde Local Ciudad Bolívar**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.